

**RESUMEN DEL ACTA No. 70
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
15 DE MARZO DE 2018**

**RESUMEN DE CARÁCTER INFORMATIVO DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2018**

La Asamblea General de Accionistas de Enka de Colombia S.A. en su carácter de ordinaria, se realizó en el Country Club de Ejecutivos, Salón Los Llanos, situado en la Diagonal 28 16-129, km 5 vía Las Palmas, Medellín, a las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2018. Esta reunión fue citada por el Representante Legal de la Compañía, por solicitud de la Junta Directiva, según lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales.

La convocatoria a los accionistas se efectuó a través de aviso publicado en el Periódico El Colombiano de la Ciudad de Medellín, en su edición del 9 de febrero de 2018, según el texto siguiente:

“CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva y el Presidente de Enka de Colombia S.A. convocan a todos los Accionistas de la Sociedad a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el 15 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en el Country Club de Ejecutivos, Salón Los Llanos, situado en la Diagonal 28 No. 16-129, km 5 Vía Las Palmas, Medellín.

El orden del día para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Elección de comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
5. Informe de la Junta Directiva y el Presidente.
6. Estados Financieros individuales y consolidados a 31 diciembre de 2017.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los estados financieros individuales y consolidados dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Proposición sobre distribución de utilidades
10. Elección de Revisor Fiscal.
11. Fijación de honorarios para Revisor Fiscal.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los Administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieren.

En cumplimiento del Artículo 447 del Código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa que los Libros y demás documentos se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la empresa situadas en la Calle 3 Sur No. 43A-52 piso 5 en Medellín, a partir del 21 de febrero de 2018.

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Presidente
ENKA DE COLOMBIA S.A.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez examinados los poderes de quienes actúan en calidad de apoderados de los señores Accionistas y verificada la identidad de quienes concurren por sí mismos, se efectuó la respectiva verificación del quórum y se anunció que se encontraban representadas 8,706,665,107 acciones de las 11,773'724,183 acciones ordinarias suscritas a la fecha, las cuales equivalen al 73.94% y que por lo tanto la Asamblea podía sesionar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Jorge Andrés Hurtado Uribe dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Elección de comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
5. Informe de la Junta Directiva y el Presidente.
6. Estados Financieros individuales y consolidados a 31 diciembre de 2017.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los estados financieros individuales y consolidados dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Proposición sobre distribución de utilidades
10. Elección de Revisor Fiscal.
11. Fijación de honorarios para Revisor Fiscal.

Sometido a consideración de la Asamblea, el orden del día fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El señor Álvaro Hincapié Vélez., Presidente de la Asamblea, propuso como Secretario de la misma al señor Jorge Andrés Hurtado Uribe, Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Compañía.

Sometido a consideración de la Asamblea, el nombramiento del señor Jorge Andrés Hurtado Uribe como Secretario de la Asamblea fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

4. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA ESCRUTINIOS Y PARA LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, propuso a la Asamblea la siguiente comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea:

1. Carlos Eduardo González Tabares
2. Juan Rafael Bayter Posada

Sometida a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad de las acciones representadas en la reunión, el nombramiento de la comisión para aprobar el Acta de la Asamblea y realizar los escrutinios de las votaciones, y su integración por parte de los señores Carlos Eduardo González Tabares y Juan Rafael Bayter Posada.

5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, dio lectura al Informe de la Junta Directiva y el Presidente y el Presidente del Comité de Auditoría, Dario Gutierrez C., leyó el informe del Comité de Auditoría

6. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS A 31 DICIEMBRE DE 2017.

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, hizo la siguiente proposición:

“Considerando que los estados financieros, los libros de contabilidad, y demás documentos que ordena la ley han estado a disposición de los accionistas, y que además se nos ha hecho entrega de un folleto que contiene los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, las notas a los estados financieros, el informe de la Junta Directiva y el Presidente, y el dictamen del Revisor Fiscal, propongo que se omita la lectura de los estados financieros.”

Sometida a consideración de la Asamblea la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La señora Dorian Echeverri Quintero, de PWC, dio lectura al Informe del Revisor Fiscal.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DICTAMINADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Sometidos a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea, señor Álvaro Hincapié Vélez, los Estados Financieros Individuales y Consolidados Dictaminados con sus respectivas notas del ejercicio social anual con cierre a 31 de diciembre de 2017 y el Informe de Gestión de los Administradores, fueron aprobados por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

9. PROPOSICIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva de Enka de Colombia S.A. propone a los señores Accionistas, lo siguiente:

La Asamblea General de Accionistas, en uso de la atribución contenida en el Literal f) del Artículo 39 de los Estatutos Sociales, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo de Reestructuración Empresarial en el marco de la Ley 550 de 1999, que dispone que la asamblea de accionistas de la empresa deudora no puede ordenar el pago de dividendos mientras no se haya pagado en su totalidad el pasivo, propone que las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio social del año 2017 se destinen en su integridad a enjugar o absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, así:

Las utilidades netas obtenidas en el ejercicio social por \$1.714.605.192 se destinan a absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Sometida a consideración de la Asamblea, la Proposición de distribución de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

La proposición presentada sobre el nombramiento del Revisor Fiscal, dice lo siguiente:

“El Comité de Auditoría y la Junta Directiva, después de valorar las propuestas de las firmas de auditoría PWC, KPMG, y Deloitte, recomienda a la Asamblea General de Accionistas designar a la firma PWC para ejercer la Revisoría Fiscal de la Compañía para el período abril 2018 – marzo 2020 En este análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto por los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno, la idoneidad y experiencia de los postulantes y el hecho de que la firma postulada aplica en su trabajo estándares internacionales de calidad y verificación “

Se informa que el alcance de la planeación, la metodología y el equipo de trabajo de la firma propuesta es el siguiente:

El objetivo del trabajo de revisoría fiscal es realizar las funciones que están específicamente asignadas por las normas legales, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio. Para ello se planea y ejecuta procedimientos de auditoría sobre aquellas áreas, operaciones, actos, declaraciones, documentos, registros y bienes de propiedad o en poder de la Compañía, que sea necesario examinar en las circunstancias, para obtener evidencia suficiente y competente sobre los cuales las normas vigentes le exigen al revisor fiscal emitir certificaciones, dictámenes, otros informes o comunicaciones.

La metodología y estrategia de auditoría se basa en riesgos los cuales se alinean con la evaluación sobre los riesgos de negocio que tiene la gerencia para asegurar los procesos y controles que han sido establecidos.

El equipo de auditoría está compuesto por un Socio a cargo del trabajo, un Gerente de Auditoría y asistentes de acuerdo con las necesidades y el plan de trabajo. Así mismo, se cuenta con grupos especializados en las áreas de sistemas y de impuestos.

Sometido a consideración de los accionistas, el nombramiento del Revisor Fiscal para el período 2018 – 2020, fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión, quedando designada la firma PWC.

11. FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA REVISOR FISCAL

La proposición presentada sobre los honorarios para el Revisor Fiscal, dice lo siguiente:

“El Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan a la Asamblea de Accionistas aprobar la suma de \$16.980.333 mensuales a título de honorarios para la revisoría fiscal, suma que no implica incremento frente al año anterior. Para el año 2019, el aumento de honorarios sería del IPC”

Sometido a consideración de los accionistas, los honorarios del Revisor Fiscal para el período 2018 – 2020, fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

Antes de finalizar la Asamblea el señor Álvaro Hincapié resolvió las inquietudes de los accionistas relacionadas principalmente con el análisis de la posibilidad de una salida anticipada de la Ley 550, los proyectos de reciclaje de tapas y etiquetas y modernización de fibras, los negocios en Estados Unidos, los activos mantenidos para la venta, entre otros.

Siendo las 11:15 horas se levantó la sesión.

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ.
Presidente

JORGE ANDRÉS HURTADO URIBE
Secretario

Comisionados para aprobar y firmar el acta:

CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ TABARES

JUAN RAFAEL BAYTER POSADA